



COMUNICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LEGISLACIÓN

Con el fin de dar la máxima publicidad, mediante la presente comunicación, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso en la Categoría profesional de Titulado Medio, Especialidad de Fisioterapia (Grupo II, Nivel 7, Área D) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 526/2021 de 22 de octubre de 2021 (BOCM de MIÉRCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 2021), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, designado por Resolución de 26 de julio de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de VIERNES, 4 de agosto de 2023), pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo que, en su sesión constitutiva celebrada el 11 de diciembre de 2023, ha tomado el siguiente ACUERDO relativo a la vigencia de la legislación exigible y aplicable en el desarrollo del proceso selectivo, en los siguientes términos:

La legislación aplicable y exigible en los ejercicios de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se anuncie la celebración del primer ejercicio del mismo, en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las bases recogidas en la orden de convocatoria y teniéndose en cuenta, en el caso de la normativa que haya sido derogada, la que la sustituya a la misma fecha de publicación ya indicada.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2023

La Secretaria del Tribunal

PALOMA
LLAMAS

Firmado digitalmente
por PALOMA LLAMAS
FERNÁNDEZ

Fecha: 2023.12.13
21:45:39 +01'00'

Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo